

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por modalidad de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1637/2004 de 24 de mayo (B.O.E. del 4 de junio)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión				
			1	2	3	4	5
75888687	Bernechea Cárdenas, Ignacio	L		X	X	X	
13775301	Franco del Hoyo, M. Yolanda	L	X				
30786175	Poyato López, M. Carmen	L			X		X
16567355	Prado Abadía, Fernando del	L	X				
78793226	Sánchez Barreiro, M. Carmen	L			X		
50868095	Vaquero Gallego, Rafael	L	X				

Causas de exclusión:

1. No aportar fotocopia del DNI o documentación equivalente.
2. Carecer del título exigido en la convocatoria.
3. No aportar certificado del Servicio Público de Empleo.
4. No aportar declaración jurada de no percibir rentas superiores al salario mínimo interprofesional.
5. No aportar certificado de no haber rechazado oferta de empleo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13863 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2004, de la Secretaría General del Instituto Español de Comercio Exterior, por la que se convoca concurso-oposición público libre para cubrir un puesto en el Departamento de Logística.

Se convoca un puesto de Jefe de Sector en el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), como personal laboral fijo (Ref. 08/2004).

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del ICEX (Paseo de la Castellana, 14, Madrid 28046), en las Direcciones Regionales y Territoriales del ICEX, en la Web del ICEX (<http://portal.icex.es>) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50, D.P. 28006 Madrid).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Secretaria general, Isabel Moneu Lucas.

UNIVERSIDADES

13864 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Dermatología, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación

Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Dermatología, con código de habilitación 2/183/0103V, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Dermatología.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERMATOLOGÍA

Código de habilitación: 2/183/0103V

Apellidos y nombre: Requena Caballero, Luis. Documento nacional de identidad: 03.421.713.

Apellidos y nombre: Fernández Peñas, Pablo. Documento nacional de identidad: 02.603.365.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.